

Normas para los autores

Cuadernos de Curaduría (ISSN 1909-5929) es una revista virtual de periodicidad semestral dedicada a la circulación de los productos de investigación relacionados con la museología, la museografía y el estudio del acervo patrimonial custodiado en los museos de Colombia y el mundo.

La revista se divide en dos grandes secciones: **Cuestiones de museo** y **Patrimonio en estudio**. En la primera se publican artículos de investigación en los que se desarrolla un problema específico a partir de un análisis teórico, historiográfico o conceptual en torno a temas referidos al estudio de colecciones, exposiciones, la historia institucional de los museos, entre otras cuestiones de museología. En la segunda sección se publican textos que, a diferencia de los artículos largos de Cuestiones de museo, constituyen estudios de obras específicas y, por lo tanto, no plantean o suponen necesariamente un problema de investigación. La longitud máxima de los artículos de Cuestiones de museo es de 9000 palabras y el número máximo de palabras de los artículos de Patrimonio en estudio es 6200.

Para el envío de artículos los autores artículos los autores deben seguir la siguiente pauta:

- Las citas y las referencias bibliográficas de los artículos se deben hacer según las normas adaptadas al español del manual de estilo de Chicago en la modalidad nota al pie de página. Todas las referencias mencionadas en el texto deben estar contenidas en una bibliografía que debe aparecer al final del documento y estar ceñida a las normas mencionadas.
- El texto debe ser escrito en letra Times New Roman con un tamaño de fuente de 12 puntos, con interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5. Todas las páginas deben estar numeradas.
- Todos los artículos deben presentar un resumen (de máximo 200 palabras) y una lista de palabras clave (máximo 6), ambos en español y en inglés.
- Además del artículo, cada autor debe anexar en un documento aparte una nota biográfica que incluya su formación académica, filiación institucional actual, áreas de trabajo, publicaciones recientes, etc. Debe ser de máximo 150 palabras.
- Así mismo, es responsabilidad de los autores entregar las imágenes que use en el artículo en resolución de 350 dpi y con los permisos de uso correspondientes. En ese sentido, los autores son los responsables únicos de averiguar y gestionar todo lo relacionado con el material gráfico que deseen usar, cuyos elementos deben aparecer en la ubicación correspondiente dentro del texto con los pies de foto y créditos respectivos.
- Los artículos enviados para aprobación deben ser inéditos y no deben estar en proceso de evaluación en otra revista u órganos editoriales.
- Una vez aprobados los artículos, los autores autorizarán su edición, publicación, reproducción y divulgación.
- Los autores conservan los derechos de autor de los textos y son los responsables exclusivos de las ideas expuestas en ellos.

Pautas para la citación y el establecimiento del listado de referencias

En *Cuadernos de Curaduría* se emplea el sistema de referencias **Chicago nota al pie de página**.

Nota: se debe tener en cuenta que la manera de citar o bien en las notas a pie de página o bien en la bibliografía no es la misma, hay pequeñas particularidades en un caso o en otro, tal como se indica a continuación.

Libro

En la nota al pie de página (en adelante, **N**):

Pedro Castro, *Culturas aborígenes cesarenses e independencia de Valle de Upar* (Bogotá: Casa de la Cultura Valledupar, 1979), 203.

*Cuando se hace una mención posterior de la misma obra, se procede a abreviar la referencia, así:

Castro, *Culturas aborígenes...*, 204.

Bibliografía (en adelante, **B**):

Castro, Pedro. *Culturas aborígenes cesarenses e independencia de Valle de Upar*. Bogotá: Casa de la Cultura Valledupar, 1979.

Dos o tres autores

N: Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida* (Bogotá: Editorial Norma, 2002), 210.

*Cuando se hace una mención posterior de la misma obra, se procede a abreviar la referencia así:

Palacios y Safford, *Colombia: país fragmentado...*, 159.

B: Palacios, Marco y Frank Safford. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Editorial Norma, 2002.

**Cuando se trata de más de tres autores, en la referencia consignada en la nota al pie se menciona sólo uno de los autores seguido de “y otros”, pero en la bibliografía se deben consignar todos los autores o editores de la obra referencia. Como en el caso de la citación de una obra con dos autores o tres autores, solo se invierte el orden de nombre y apellido del primer autor, los demás se escriben de la manera usual, es decir, nombre seguido de apellido.

Texto con autor anónimo

N: *Viaje al Oeste. Las aventuras del rey mono*, trads. Enrique P. Gatón e Imelda Huang-Wang (Madrid: Editorial Siruela, 2014), 1403.

B: *Viaje al Oeste. Las aventuras del rey mono*. Traducido por Enrique P. Gatón e Imelda Huang-Wang. Madrid: Editorial Siruela, 2014.

Capítulo de libro

N: Michael Francis, “Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636. Demografía histórica de Tunja: una mirada crítica”, en *Muisca. Representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria*, comp. Ana María Gómez Londoño (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005), 75.

B: Francis, Michael. “Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636. Demografía histórica de Tunja: una mirada crítica”. En *Muisca. Representaciones, cartografías y etnopolíticas de la memoria*. Compilado por Ana María Gómez Londoño, 74-150. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

*Nótese que en la bibliografía se debe consignar el rango de páginas correspondientes al capítulo correspondiente citado.

Como en el caso de los libros, cuando se hace una mención posterior del mismo texto, se procede a abreviar la referencia así:

N: Francis, “Población, enfermedad y cambio...”, 106.

Nota: cuando se citan varias contribuciones incluidas en una misma obra, luego de la primera mención, en la que se señalan todos los datos de la obra citada, la referencia se debe simplificar de la siguiente manera:

N: José Luis Villacañas, “La Deducción trascendental: la prehistoria de un argumento”, en *La Crítica de la razón pura: una antología hispanoamericana*, eds. Luis Eduardo Hoyos y Pedro Stepanenko (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017), 105.

N: Gonzalo Serrano, “Deducción trascendental: refutación o negociación”, en *La Crítica de la razón pura...* (véase nota 1), 133.

O bien, podría también simplificarse también de la siguiente manera:

N: Gonzalo Serrano, “Deducción trascendental: refutación o negociación”, en Hoyos y Stepanenko, *La Crítica de la razón pura...*, 133.

Como en los anteriores casos, cuando se hace una mención posterior del mismo texto, se procede a abreviar la referencia así:

N: Serrano, “Deducción trascendental...”, 139.

Nota: en la bibliografía, cuando se han citado varias contribuciones pertenecientes a una misma obra, se debe hacer el listado de referencias así:

B: Hoyos, Luis Eduardo y Pedro Stepanenko, eds. *La Crítica de la razón pura: una antología hispanoamericana* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2017.

B: Villacañas, José Luis. “La Deducción trascendental: la prehistoria de un argumento”. En Hoyos y Stepanenko, *La Crítica de la razón pura*, 99-132.

B: Serrano, Gonzalo. “Deducción trascendental: refutación o negociación”. En Hoyos y Stepanenko, *La Crítica de la razón pura*, 133-151.

Artículo de revista

N: Pedro Nel Gómez, “La arquitectura actual en Medellín”, *Revista Pórtico* I, n.º 1 (1947): 17.

B: Gómez, Pedro Nel. “La arquitectura actual en Medellín”. *Revista Pórtico* I, n.º 1 (1947): 15-25.

Nótese que, en este caso, dado que contamos con el volumen y el número de la revista, se consigna primero aquel y luego este. En caso de que fuera una revista que llevara sólo el número pero no volumen, se citaría de la siguiente manera:

N: Pedro Nel Gómez, “Un tótem mítico en la Universidad Nacional”, *Dyna*, n.º 87 (1972): 37.

B: Gómez, Pedro Nel. “Un tótem mítico en la Universidad Nacional”. *Dyna*, n.º 87 (1972): 35-45.

En caso de que se quiera indicar el mes de la publicación (en caso de que se trate, por ejemplo, de una publicación cuya periodicidad no es anual, sino semestral o cuatrimestral, etc.), se citaría así:

N: Marta Herrera Ángel, “La demografía colonial como proyecto político. Jaime Jaramillo y la ideología de la ‘modernidad’”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 44, n.º 1 (enero-junio del 2017): 60.

B: Herrera Ángel, Marta. “La demografía colonial como proyecto político. Jaime Jaramillo y la ideología de la ‘modernidad’”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 44, n.º 1 (enero-junio del 2017): 49-69.

Nótese que, como en el caso de los capítulos de un libro, cuando se cita un artículo incluido en una revista, en la bibliografía debe indicarse el rango de páginas que ocupa el texto en la publicación.

Así mismo, como en los anteriores casos, cuando se hace una mención posterior del mismo texto, se procede a abreviar la referencia así:

N: Herrera Ángel, “La demografía colonial como proyecto político...”, 61.

Artículos en revistas virtuales

N: Daniel Castro Benítez y Samuel León Iglesias, “‘Que en su Nueva Atenas está todavía casi todo por hacer’: Felipe Santiago Gutiérrez y Rafael Pombo en Colombia”, *Cuadernos de Curaduría*, n.º 14 (2019): 13-49, http://www.museonacional.gov.co/Publicaciones/cuadernos-de-curaduria/Documents/2019/Cuadernos_de_curaduria_14.pdf (recuperado el 1 de agosto, 2019).

B: Castro Benítez, Daniel y Samuel León Iglesias. “‘Que en su Nueva Atenas está todavía casi todo por hacer’: Felipe Santiago Gutiérrez y Rafael Pombo en Colombia”. *Cuadernos de Curaduría*, n.º 14 (2019): 13-49. http://www.museonacional.gov.co/Publicaciones/cuadernos-de-curaduria/Documents/2019/Cuadernos_de_curaduria_14.pdf (recuperado el 1 de agosto, 2019).

Periódicos

Columna sin autor

N: *El Espectador*, “El autor mexicano Juan Villoro recibe el Premio Liber 2019”, julio 31, 2019.

B: *El Espectador*. “El autor mexicano Juan Villoro recibe el Premio Liber 2019”, julio 31, 2019.

Columna con autor

N: Pablo Ramón Ochoa, “La venganza contra los cadáveres a través de los de Perón, Evita y el Che”, *El Espectador*, julio 30, 2019.

B: Ramón Ochoa, Pablo. “La venganza contra los cadáveres a través de los de Perón, Evita y el Che”. *El Espectador*, julio 30, 2019.

Columna regular

N: Enrique Santos Calderón, “Elogio de la desmesura”, *Contraescape, El Tiempo*, octubre 12, 1997.

B: Santos Calderón, Enrique. “Elogio de la desmesura”. *Contraescape. El Tiempo*, octubre 12, 1997.

O bien, para abreviar

N: Enrique Santos Calderón, *Contraescape, El Tiempo*, octubre 12, 1997.

B: Santos Calderón, Enrique. *Contraescape. El Tiempo*, octubre 12, 1997.

Material no publicado o publicado de manera informal

Tesis y disertaciones

N: Sara C. Romero, “La explicaciones causales en las disciplinas sociales: una defensa de M. Weber y J. G. Frazer” (Tesis de Maestría en Filosofía, Universidad Nacional de Colombia, 2019), 20.

B: Romero, Sara C. “La explicaciones causales en las disciplinas sociales: una defensa de M. Weber y J. G. Frazer”. Tesis de Maestría en Filosofía, Universidad Nacional de Colombia, 2019.

Lecturas o ponencias presentadas en eventos académicos

N: Margarita Garrido, “Libres de todos los colores en Nueva Granada: identidad y obediencia antes de la Independencia” (ponencia presentada en Conference on Political Cultures in the Andes, 1850-1950. Universidad de Illinois, marzo 23-26, 2000).

B: Garrido, Margarita. “Libres de todos los colores en Nueva Granada: identidad y obediencia antes de la Independencia”. Ponencia presentada en Conference on Political Cultures in the Andes, 1850-1950. Universidad de Illinois, marzo 23-26, 2000.

Material de archivo y manuscritos inéditos

A continuación se cita *in extenso* algunas consideraciones plasmadas en el *Manual de estilo de Chicago* en relación este tipo de material bibliográfico (para más detalle, véase 14.232 del *Manual de Chicago*):

La edición de 1987 de la *Guide to the National Archives of the United States* hace la siguiente recomendación: “La forma de citar archivos más conveniente es similar a la que se utiliza para los papeles personales y otros manuscritos históricos. La identificación completa del material inédito requiere el título y la fecha del elemento, el nombre de la serie (si lo hay), el nombre de la colección y el nombre del depósito. Aparte de situar en primer lugar... el elemento citado, no hay acuerdo general sobre la secuencia de los elementos restantes de la cita... Sin embargo, cualquiera que sea la secuencia que se adopte, debe utilizarse de manera sistemática en el trabajo”... Los manuscritos antiguos suelen estar numerado solo por signatura o por folio (*fol.*, *fols.*) en lugar de paginados... Los más recientes normalmente sí cuentan con números de páginas; si es necesario, se pueden emplear las abreviaturas *p.* y *pp.* Para evitar la ambigüedad. Algunas colecciones de manuscritos tienen números de identificación de series o archivos, que se pueden incluir en la cita.

A continuación se indican algunos ejemplos de cómo citar este tipo de material, tanto en nota al pie como en bibliografía:

En caso de que se cuente con el título específico del documento:

***Nota:** como bien se indica en el *Manual de estilo de Chicago*, “[e]n una nota, el elemento fundamental de la cita de un manuscrito suele ser un documento específico (una carta, un memorando, etc.) y por tanto se cita en primer lugar”.

N: Juan Elbers, “Honorable senadores i representantes”, S.I: s.n, 1842. Biblioteca Nacional de Colombia (en adelante, BNC). Fondo Pineda, Legajo 469, pp. 200-201.

N: Rogelio María Becerra, “Informe que presenta el Intendente Nacional del Putumayo al Excmo. Presidente de la República por conducto del señor Ministro de Gobierno”, Mocoa, ene. 24, 1906. Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, tomo 502, fols. 21v-34r.

Cuando se citan documentos cuyo autor, título, etc., no se pueden identificar, se puede citar de la siguiente manera:

N: AGN, Bogotá, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina, 1262, f. 739.

****Nota:** por su parte, como también se señala en el *Manual de estilo de Chicago*, en el caso de la bibliografía “el elemento fundamental suele ser la colección a la que pertenece el documento, el autor o autores de los documentos de la colección o el depósito”; por lo tanto, a la hora de establecer el listado de referencias, es preferible consignar tan sólo el archivo o colección en donde se hayan localizado las fuentes primarias. Por lo tanto, en la bibliografía las fuentes que se citaron arriba estarían referidas de la siguiente manera:

B: Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). Fondo Pineda

B: Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno.

B: AGN, Bogotá, Sección República, Secretaría de Guerra y Marina